

Cooperativa de Ganaderos del Centro y Norte del Valle del Cauca  
Carrera 23 N° 29 – 28 B/ Sajonia  
Tuluá, Valle del Cauca  
(+57) 602 233 3535  
[info@cogancevalle.com](mailto:info@cogancevalle.com)

## TÉRMINOS Y CONDICIONES

### PROMOCIÓN: "5+1 EN REFERENCIAS SELECCIONADAS MSD"

#### 1. Nombre de la Campaña

**OFERTAS ESPECIALES 5+1 EN REFERENCIAS SELECCIONADAS MSD  
BONIFICACIÓN DE UNA (1) UNIDAD ADICIONAL POR CADA CINCO (5) UNIDADES  
ADQUIRIDAS EN REFERENCIAS SELECCIONADAS MSD**

#### 2. Objetivo

Incentivar la compra y rotación de productos de salud animal de la marca MSD GANADERIA mediante la aplicación de una mecánica de bonificación especial consistente en la entrega de una (1) unidad adicional sin costo por cada cinco (5) unidades de la misma referencia adquiridas durante el periodo de vigencia establecido.

#### 3. Vigencia

La presente promoción será válida y tendrá efectos legales desde el **15 de abril hasta el 30 de abril de 2026**.

#### 4. Participantes

Podrán participar en esta promoción todos los clientes de COGANCEVALLE (Cooperativa de Ganaderos del Centro y Norte del Valle del Cauca) que realicen la adquisición de los productos participantes en las sedes físicas autorizadas por la cooperativa.

#### 5. Mecánica o Dinámica de la Actividad

- El Participante deberá adquirir cinco (5) unidades de una misma referencia de producto incluida en la promoción durante el término de vigencia estipulado.
- Por la compra de cinco (5) unidades, el cliente recibirá una (1) unidad adicional de la misma referencia sin costo (Mecánica 5+1).
- La bonificación será aplicada de forma automática al momento de la facturación en la caja o canal de venta autorizado.

#### 6. Condiciones Comerciales

**Productos Participantes:** La promoción aplica exclusivamente para las referencias seleccionadas de la línea **MSD GANADERIA** debidamente identificadas en el punto de venta.



**Canales Autorizados:** La actividad comercial aplica únicamente para compras presenciales realizadas en los siguientes puntos de venta de COGANCEVALLE:

- **Tuluá:** Carrera 23 #29-28.
- **Cali:** Calle 52N # 5N-43.
- **Cartago:** Calle 10 # 13-65.
- **Buga:** Calle 1ra. # 11-11.

#### 7. Beneficios u Obsequios

El beneficio consiste en la entrega de una (1) unidad de obsequio de la misma referencia por cada cinco (5) unidades compradas (esquema 5+1) de los productos participantes de la marca aliada **MSD**.

#### 8. Condiciones de Entrega o Redención

- El beneficio será aplicado directamente sobre el documento de venta correspondiente al momento de la facturación.
- La factura legal de venta constituye la única evidencia válida para la redención del beneficio.
- La aplicación de la bonificación está estrictamente sujeta a la **disponibilidad de inventario físico** en cada sede al momento de la transacción.

#### 9. Responsabilidades del Organizador

COGANCEVALLE y el aliado comercial MSD se comprometen a:

- Aplicar correctamente la bonificación 5+1 a las facturas que cumplan con los requisitos de la campaña.
- Garantizar la gestión de inventario de los productos promocionados durante la vigencia, supeditado al agotamiento de existencias.

#### 10. Exclusiones

- La promoción se rige por estos términos y condiciones y, por tanto, **no es acumulable** con otros descuentos, convenios institucionales, notas crédito o promociones simultáneas vigentes.
- No aplica para productos de la marca MSD que no pertenezcan expresamente a las referencias seleccionadas para esta campaña.
- No aplica para transacciones realizadas por fuera del periodo de vigencia establecido (antes del 15 de abril o después del 30 de abril de 2026).
- El beneficio (unidad adicional) no es transferible, no es canjeable por dinero en efectivo, ni aplicable a compras bajo condiciones especiales de crédito no autorizadas previamente para esta dinámica.

## 11. Pérdida del Beneficio

El Participante perderá de pleno derecho el acceso a la bonificación si:

- Intenta aplicar el beneficio a referencias no incluidas en la presente campaña o a productos de otros laboratorios.
- La transacción de compra se perfecciona después del **30 de abril de 2026**.
- Pretende acumular el beneficio con otros descuentos, acuerdos comerciales previos o promociones concurrentes.

## 12. Consideraciones Legales

**Aceptación:** La participación en esta promoción y la adquisición de los productos bajo estas condiciones implica la total e incondicional aceptación de los presentes Términos y Condiciones por parte del cliente.

**Modificaciones:** COGANCEVALLE se reserva la facultad de modificar, suspender, prorrogar o dar por terminada la promoción en cualquier momento por razones de fuerza mayor o agotamiento de stock, informando de manera oportuna a través de sus canales oficiales de comunicación.

**OFERTAS**  
*Especiales*

**MSD**  
Salud Animal

**5+1**

**Panacur SU 10%**  
(todas las presentaciones)

**Sofomax**  
(todas las presentaciones)

**Tick Gard**

**COGANCEVALLE**  
COOPERATIVA DE GANADEROS DEL CENTRO Y NORTE DEL VALLE DEL CAUCA  
*Es Apoyo Efectivo al Ganadero!*

<b>TULUÁ</b> Cra. 23 # 29-28 ☎ 316 318 9247	<b>CALI</b> Calle 52N # 5N-43 ☎ 311 647 4018	<b>CARTAGO</b> Calle 10 # 13-65 ☎ 315 343 0667	<b>BUGA</b> Calle Tra. # 11-11 ☎ 317 501 3944
---	--	--	---

*\*Aplican términos y condiciones, oferta valida del 15 de Abril al 30 de Junio de 2026.*

